I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001493

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 13 JUL. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4248/2012; el Ord. N°700/439/2012 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Decreto Exento N°202/132/2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Director de Tránsito y Transporte Público de esta Municipalidad ha cesado en el cargo.

D E C R E T O:

1. Modíficase el punto N° 1 del Decreto Exento N°202/132/2012, que autorizó los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores de las Unidades que allí se indican, mensuales y a contar del 01 de enero de 2012, en el sentido de designar como cuentadante de la Dirección de Tránsito y Transporte Público a su Directora (S) doña Alicia Fontecilla Aravena.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Tesorería Municipal
Cuentadante
Página web